

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.836/2016

Se ha iniciado en este Organismo la siguiente modificación de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información pública

Nº expediente: M-3793/2015 (156915).

Peticionarios: Ayuntamiento de Montoro.

Uso: Riego (Herbáceos) de 1 ha.

Volumen anual (m³/año): 4500.

Caudal concesional (L/s): 0,14.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Montoro. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Masa de agua Subterránea.

Cauce: Manantial.

X UTM ETRS89: 377890.

Y UTM ETRS89: 4208497.

Objeto de la modificación: Cambio de toma de Río Guadalquivir a manantial, y cambio de uso de riego a huertos sociales reduciendo dotación de 8.000 a 4.500 m³/ha/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 7 de octubre de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.